



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-1136

SALTA, 22 AGO 2022

Expediente N° 10.004/21

Cuerpos I y II

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 312 a 352 por la suma total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	\$	109,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	1.409,99
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	2.996,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	3.688,87
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	12.427,87
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	2.499,00
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$	651,20
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	218,07
R.0012.024.001.003.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$	<u>6.000,00</u>
TOTAL	\$	<u>30.000,00</u>



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-1136

SALTA, 22 AGO 2022

Expediente N° 10.004/21

Cuerpos I y II

ARTÍCULO 4º: DEJAR aclarado que a los fines patrimoniales se realizó el ingreso de una Impresora HP INK Tank 115 por la suma total de \$ 17.699,00 (Pesos Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Nueve) en el Expediente N° 10.007/21 – mediante R-DNAT-2022-1135.

ARTÍCULO 5º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales